

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Servicio de Administración de Patrimonio

*2026/05957 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la licitación para la adquisición de un local, en el municipio de Ontinyent, con destino a la oficina comarcal mediante procedimiento abierto.*

### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Diputada Delegada de Administración de Patrimonio n.º 5886 de fecha 13 de mayo de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir en la adquisición de un local en el municipio de Ontinyent con destino a la oficina comarcal, se anuncia el procedimiento abierto correspondiente.

#### 1. Entidad Adjudicadora.

Excma. Diputación Provincial de Valencia, Plaza de Manises, n.º 3, bajo, de Valencia. Servicio de Patrimonio. Número de expediente: 370/25/PAT.

#### 2. Objeto de Contrato.

Adquisición de un local en el municipio de Ontinyent con destino a la oficina comarcal.

#### 3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

#### 4. Presupuesto Base de Licitación.

El presupuesto del contrato máximo por metro cuadrado asciende a 449,03 € euros/m<sup>2</sup> de superficie construida "propia" (SCP) correspondientes al importe de compraventa del inmueble (Sin ITP y AJD o IVA).

El valor de mercado máximo de venta, sin ITP e IAJD o IVA, del inmueble se estima en cuatrocientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho euros con quince céntimos (496.178,15 €).

#### 5. Obtención de Documentación e Información.

Servicio de Patrimonio. Plaza de Manises, 3, bajo. 46003 València. Teléfono: 96.388.25.25.

La documentación estará disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Fecha límite para obtener documentación e información: Hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 6. Presentación de las Ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13.00 horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP.

Documentación a presentar: Se encuentra relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente las ofertas por medios electrónicos (de forma telemática) a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público de acuerdo con lo que establece la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasayuda>

Plazo para la adjudicación durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de proposiciones.

#### 7. Criterios de Adjudicación:

##### 1.- Criterios objetivos, evaluables de forma automática:

- Criterio 1: Oferta económica (hasta 45 puntos).
- Criterio 2: Superficie construida propia (S.C.P.) del local (hasta 15 puntos):
- Criterio 3: Ubicación del inmueble, hasta 15 puntos, repartidos conforme a los siguientes subcriterios:
  - Subcriterio 3.1. Cercanía del local al Ayuntamiento de Ontinyent (hasta 10 puntos).
  - Subcriterio 3.2. Cercanía del local a aparcamiento público gratuito más cercano (hasta 5 puntos).
- Criterio 4: Certificación energética (hasta 5 puntos).

2.- Criterios dependientes de un juicio de valor (20 puntos en total) conforme a los siguientes criterios:

- Criterio 1: Accesibilidad (hasta 5 puntos).
- Criterio 2: Estado de conservación del inmueble (hasta 5 puntos).
- Criterio 3: Calidad y adecuación general al uso del local (hasta 10 puntos).

#### 8. Apertura de las Ofertas.

Entidad: Diputación de Valencia. Plaza de Manises, 3. Valencia.

Fecha: A las 9 horas del primer jueves hábil siguiente al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que la Mesa, en el caso de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediese plazo para su



subsanción o aportación, en cuyo caso la apertura de proposiciones económicas se pospondrá al jueves siguiente hábil al señalado.

A estos efectos, la necesidad de subsanción se comunicará verbalmente a los interesados por la Mesa de Contratación y se publicará en el Perfil de Contratante, contando en todo caso el plazo para la subsanción desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante si fuese posterior.

València, 14 de mayo de 2026.—El oficial mayor, Juan Jiménez Hernandis.

